



TULUM



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

JUAN MANUEL CASTILLA JAIMEZ

Como titular del:

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

Con las facultades y obligaciones que le confiera los Reglamentos Municipales y las leyes aplicables a la materia.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

